



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de diciembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	José Nelson Carvajal Quiroz.
Demandada	Dialy Ser S.A.S. que pasó a ser B. Braun Avitum S.A.S., hoy Clínica Nefrouros S.A.S.
Radicado	2018-583
Auto de Sustanciación	1593
Asunto	Declara en firme costas, ordena archivo.

Dentro de este proceso ordinario laboral, ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas, sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, archívese el expediente con las anotaciones del caso.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 200 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 19 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario